

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 31 de Enero del 2018

A la Junta General de Accionista de:
MOREMANC CIA LTDA

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la compañía MOREMANC CIA LTDA que corresponde al ejercicio económico del año 2017

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dado cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, por lo tanto he procedido.

1. Se procedió con la revisión del Balance General de la Compañía MOREMANC, al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. La administración de la Cía es responsable de la preparación de los estados financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la consistencia de los estados financieros
2. Se verifico el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía Moremanc, al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA. Fanny Brito Jácome
COMISARIO
C.I. 0106043524001